

Plan de Acción para la Cooperación entre el Grupo de los Tres, la CARICOM y Suriname.

Los jefes de Gobierno de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), conformada por Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Las Granadinas y Trinidad y Tobago, los presidente de los países del Grupo de los Tres, integrado por Colombia, México y Venezuela, y el vicepresidente de Suriname, reunidos en Puerto España, República de Trinidad y Tobago, los días 12 y 13 del mes de octubre de 1993:

Teniendo en cuenta la constitución del Grupo de los Tres como mecanismo para la promoción de la integración entre sus miembros y el fortalecimiento de la cooperación recíproca con los países del Caribe y de Centroamérica.

Reconociendo los avances alcanzados en el proceso de la integración en el marco de la Comunidad del Caribe y el Mercado Común.

Deseando fortalecer los vínculos de amistad y cooperación que han unido a las naciones del Caribe con los países miembros del Grupo de los Tres.

Teniendo presente la coincidencia de intereses entre la Comunidad del Caribe, Suriname y el Grupo de los Tres.

Convencidos de que el desarrollo social y económico, en particular el combate contra la pobreza, son elementos fundamentales para la paz, la estabilidad, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el logro de mejores niveles de vida para sus pueblos.

Tomando en cuenta la importancia que tiene la ampliación de las acciones de cooperación a través de la ejecución de actividades conjuntas, sin menoscabo de los esfuerzos bilaterales.

Expresando su firme deseo de consolidar las relaciones de cooperación a través de proyectos específicos de carácter regional, que atiendan las prioridades del proceso de integración de la Comunidad del Caribe.

Reconociendo la importancia crucial de identificar la cooperación dentro de la perspectiva y el marco institucional futuro de la propuesta Asociación de Estados del Caribe.

Han convenido el siguiente Plan de Acción para la Cooperación entre la Comunidad del Caribe, Suriname y el Grupo de los Tres, cuyos principales objetivos serán:

- a) Fortalecer la base económica que permita desarrollar e incrementar las relaciones sociales, culturales y económicas entre sus países, además de los programas que se realizan e instrumentan a nivel bilateral.
- b) Incrementar el flujo de comercio e inversión e incentivar la competitividad de los sectores productivos, contribuyendo así al bienestar de sus pueblos y a la ampliación de los vínculos entre los sectores privados de la Comunidad del Caribe, Suriname y el Grupo de los Tres.
- c) Desarrollar programas y proyectos regionales que ayuden a elevar el nivel de vida de sus pueblos y, al mismo tiempo, fortalecer la cooperación en comercio, comunicaciones, transporte, turismo, medio ambiente y energía, entre otros.

Con base en dichos objetivos, iniciarán acciones de cooperación en las siguientes áreas prioritarias:

Comercio

Conscientes de que los cambios en el entorno mundial y la continua integración de América Latina y el Caribe en el comercio internacional exigen a la región nuevas aproximaciones para la búsqueda de oportunidades de negocios y comercio, acuerdan:

- a) Crear un entorno propicio para fomentar el comercio y las inversiones transfronterizas entre la Comunidad del Caribe, Suriname y el Grupo de los Tres.
-

- b) Examinar las alternativas de fuentes competitivas de materias primas, productos intermedios y acabados de cada uno de los países, así como la producción y comercialización conjunta, particularmente para proveer a los grandes mercados de Europa, incluyendo Europa del Este, América del Norte y Asia Oriental.
- c) Continuar las negociaciones comerciales, con miras al logro de un acuerdo que promoverá un incremento en los intercambios comerciales y, por ende, impulsará la interacción entre los sectores privados de sus respectivos países.
- d) Realizar estudios detallados del mercado para identificar las oportunidades de inversión y de mercado.
- e) Intercambiar, de manera regular, estadísticas comerciales y económicas entre el secretario de la Comunidad del Caribe, Suriname y la Secretaría *Pro-Tempore* del Grupo de los Tres, así como entre las instituciones comerciales correspondientes de sus países. Para este fin acuerdan explorar la factibilidad de establecer sistemas computarizados de interconexión, para transmitir estadísticas comerciales.
- f) Fomentar la creación de vínculos entre el naciente mercado regional de capitales de la Comunidad del Caribe y los mercados de capitales de los países del Grupo de los Tres.
- g) Involucrar al sector privado en actividades de cooperación, cuando sea posible, y promover encuentros de empresarios entre el Grupo de los Tres, la Comunidad del Caribe y Suriname.

Desarrollo de pequeñas empresas

Reconociendo que el sector privado, en particular las pequeñas empresas, desempeñan un papel central en la transformación económica y en la generación de empleos, acuerdan:

- a) Identificar programas conjuntos de capacitación para el trabajo en las pequeñas empresas.
-

- b) Buscar oportunidades para el intercambio de experiencias, en materia de desarrollo de la pequeña empresa y de políticas del sector público.

Turismo

Reconociendo que el turismo juega un papel vital en el desarrollo de sus países, que permite incrementar la cooperación y la colaboración entre las agencias de turismo y las instituciones de capacitación y que la mayoría de sus países participan en la Organización de Turismo del Caribe (OTC), y en la Asociación de Hoteles del Caribe (AHC), acuerdan:

Apoyar mutuamente el desarrollo de productos, la comercialización conjunta y la capacitación del personal de turismo. En esta actividad se tomará en cuenta la existencia de la escuela hotelera en las Bahamas, así como de instituciones similares en los países del Grupo de los Tres.

Transporte

Reconociendo la importancia de las actividades transfronterizas en el movimiento de bienes, servicios y personas; tomando en cuenta que los esfuerzos para fortalecer la integración dependerán de la eficacia y efectividad de los sistemas de transporte entre sus países, y teniendo presente el estudio en curso sobre vínculos aéreos y marítimos entre la Comunidad de Caribe y el Grupo de los Tres, convienen:

Promover el diálogo entre los representantes del sector, tanto público como privado, discutir los resultados del estudio, y desarrollar futuras actividades para mejorar el transporte, con miras a establecer enlaces directos y regulares entre sus países.

Comercio hemisférico

Reconociendo las diversas iniciativas existentes para fortalecer el desarrollo del comercio y la inversión en el hemisferio, acuerdan:

- a) Intensificar sus esfuerzos para facilitar el comercio y los flujos de inversiones.
-

- b) Prestar atención inmediata al marco que podría apoyar, de la manera más eficaz, sus objetivos de aumentar significativamente el comercio.
- c) Emitir una declaración sobre comercio e inversión.

Coordinación ante las instituciones financieras multilaterales

Acuerdan:

- a) Promover esfuerzos coordinados en las organizaciones multilaterales encargadas de la cooperación financiera y técnica, para asegurar que esas instituciones canalicen los recursos adicionales a los países de la Comunidad del Caribe y a Suriname.
- b) Apoyar la estrategia sobre la deuda para América Latina y el Caribe, adoptada por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).
- c) Otorgar asistencia técnica a los países de la Comunidad del Caribe y a Suriname, con base en la experiencia de los países del Grupo de los Tres en la reestructuración de la deuda y en programas de ajustes estructurales.

Diversificación agrícola

Considerando que la agricultura desempeña un papel central en el crecimiento y el desarrollo de sus economías, acuerdan:

- a) Cooperar en el diseño de programas para el desarrollo agrícola, en especial para diversificar la productividad, promover la seguridad alimentaria y reducir la vulnerabilidad frente a mercados cada vez más restringidos a las exportaciones agrícolas tradicionales.
 - b) Centrar las actividades en la identificación y desarrollo de productos de interés para la exportación, tanto en el presente como en el futuro.
 - c) Formular políticas macro-económicas que conduzcan de manera eficiente a un proceso de diversificación que minimice los desajustes.
-

- d) Promover el diálogo sobre política agraria entre los planificadores, en coyunturas apropiadas y mutuamente acordadas, como foro útil para el intercambio de experiencias, así como para el desarrollo de paquetes tecnológicos y de información de productos agrícolas seleccionados.

Medio ambiente y desarrollo sustentable

Reconociendo que el Mar Caribe es el vínculo principal entre sus países y reafirmando el interés de conservar este patrimonio común, acuerdan:

- a) Desarrollar programas de cooperación para supervisar, intercambiar información y proteger el Mar Caribe.
- b) Participar activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se llevará a cabo en Barbados en 1994, y en las actividades de seguimiento de esa conferencia que se relacionen con el Caribe.
- c) Desarrollar políticas conjuntas respecto al tránsito de desechos y materiales tóxicos, así como acuerdos de cooperación para enfrentar posibles accidentes, tales como derrames de petróleo.
- d) Promover investigaciones conjuntas e intercambiar experiencias y tecnologías con respecto a:
- El fortalecimiento de programas de prevención y mitigación de desastres.
 - El desarrollo sustentable del turismo y la creciente competitividad en el ecoturismo.
 - El desarrollo conjunto de programas para la administración de la zonas costeras, utilizando instituciones existentes.
 - El manejo de desechos industriales.
- e) Llevar a cabo actividades conjuntas en aquellas instituciones responsables de la materia, ubicadas en sus respectivos países.
- f) Desarrollar proyectos destinados a reducir la degradación costera en el Mar Caribe, con la asistencia de las oficinas del Programa de las Naciones
-

Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ubicadas en Kingston y en la Ciudad de México.

g) Colaborar en las tareas de socorro, en casos de desastres en la región.

Tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos

Reconociendo que el tráfico y el consumo de estupefacientes han alcanzado proporciones alarmantes y que constituyen una preocupación general para la seguridad de la región, acuerdan:

- a) Fortalecer los mecanismos de cooperación existentes destinados a eliminar el tráfico ilícito de drogas.
- b) Intercambiar información sobre movimientos transfronterizos de personas, aeronaves y naves sospechosas de traficar drogas ilícitas, con miras a facilitar su oportuna intercepción y aprehensión.
- c) Colaborar en la capacitación del personal que labora en los organismos nacionales de combate a las drogas.
- d) Desarrollar proyectos regionales destinados a la oportuna detección y prevención, reducción de la demanda, tratamiento y rehabilitación.

Cooperación científica y tecnológica

Reconociendo la importante contribución que representa la cooperación en ciencia y tecnología, tanto para el desarrollo de sus economías como para la coordinación adecuada de los esfuerzos en la producción y la comercialización de bienes y servicios, acuerdan:

- a) Fortalecer la cooperación entre las instituciones de investigación y desarrollo.
 - b) Intercambiar información sobre los resultados de las investigaciones.
 - c) Facilitar la capacitación en temas relacionados con el uso eficiente de la energía y con el desarrollo de fuentes energéticas propias de la región.
-

El Programa Bolívar, del cual los países del Grupo de los Tres son miembros de pleno derecho, facilita la evaluación, financiamiento y comercialización de proyectos emanados de las innovaciones científicas y tecnológicas. Los beneficios que pueden derivarse del Programa Bolívar están siendo examinados por los países de la Comunidad del Caribe y por Suriname con miras a su futura participación.

Cultura

Reconociendo la diversidad y herencia cultural compartida, reflejada ampliamente en repetidas ocasiones, acuerdan:

- a) Promover la creación de oportunidades y mecanismos para incrementar y fortalecer los contactos culturales a todos los niveles.
- b) Promover la más amplia participación, tanto en la CARIFESTA de 1995, a celebrarse en Trinidad y Tobago, como en sus futuras ediciones.
- c) Solicitar, conjuntamente, apoyo ante agencias donantes para realizar proyectos culturales de interés mutuo y elaborar programas de exposiciones, manifestaciones artísticas y coproducción de festivales, entre otros.
- d) Facilitar la interacción entre instituciones deportivas, para fomentar el desarrollo de actividades deportivas entre sus países, incluyendo el fútbol.

Sistemas de información

Reconociendo la importancia de estimular el flujo de información entre sus países, a través de la Secretaría *Pro-Tempore* del Grupo de los Tres y el Secretariado de la Comunidad del Caribe, acuerdan:

- a) Desarrollar conjuntamente estrategias de información para intensificar la integración entre las agencias de noticias, los medios de comunicación y las redes de telecomunicaciones.
 - b) Promover el desarrollo conjunto de programas de televisión sobre los pueblos de la región.
-

- c) Estudiar las posibilidades de intercambio entre los principales institutos regionales de capacitación para la comunicación.

Con respecto al Centro Latinoamericano y del Caribe establecido por la Universidad de las Indias Occidentales (UWI), en su campus de Jamaica, con el fin de promover una interacción entre América Latina y el Caribe, acuerdan:

- a) Apoyar el Centro Latinoamericano y del Caribe de la Universidad de las Indias Occidentales, en Jamaica.
- b) Facilitar los intercambios entre universidades, fortalecer y enriquecer los programas de enseñanza e investigación.
- c) Realizar seminarios y capacitar intérpretes y traductores.

Desarrollo social y política social

En lo relativo a este punto acuerdan:

- a) Intercambiar experiencias e instaurar programas conjuntos para promover el desarrollo social y el alivio de la pobreza dentro del contexto de la realidad económica de los años noventa.
- b) Cooperar en el área de salud, así como en otras áreas de desarrollo social.

Recursos humanos

La formación de recursos humanos constituye uno de los factores más críticos para el desarrollo de los países de la Comunidad del Caribe, Suriname y el Grupo de los Tres. El crecimiento de la población, la reestructuración económica y los niveles actuales de desempleo hacen del desarrollo de los recursos humanos un elemento esencial de los programas y políticas gubernamentales. Dadas las limitaciones financieras y las experiencias en sus países, las acciones conjuntas facilitarán en gran medida el desarrollo, en áreas tales como:

- a) Enseñanza del inglés y español, destinada a los servidores públicos y a la comunidad empresarial, entre otros.
-

- b) Educación y capacitación en ciencia y tecnología.
 - c) Educación y capacitación técnica vocacional.
 - d) Planificación de personal.
 - e) Desarrollo administrativo y empresarial.
 - f) Producción y publicación de materiales educativos.
 - g) Intercambio de experiencias que permitan el arraigo de los profesionales en sus países de origen.
-